

EXTERNO (Para distribución general)
19/01/95/s
AU 18/95

Índice AI: AMR

20 de enero de 1995

Distr: AU/SC

Malos tratos y temor de seguridad

BRASIL:

Adão Soares, vaquero macuxi
João André, dirigente macuxi (Tuxawa)
y otros miembros de la comunidad indígena macuxi

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de la comunidad indígena macuxi debido a que la tensión entre esta comunidad y la policía militar del estado de Roraima ha aumentado a causa de las protestas de los macuxi por la construcción de una presa hidroeléctrica que quizá afecté a su territorio.

Según los informes, el 7 de enero de 1995, 50 miembros de la policía militar del estado de Roraima y siete miembros del ejército expulsaron a 400 miembros de la comunidad indígena macuxi de Caraparu II, entre ellos mujeres, niños y ancianos, de la zona donde cuidan su ganado en Tamandua (*retiro Tamanduá*). Según los informes, las fuerzas de seguridad golpearon con las culatas de sus fusiles y propinaron patadas a nueve indígenas macuxi. Adão Soares y João André fueron heridos y les detuvieron esposados durante varias horas. Se destruyeron tres casas y dos cercados para ganado. La zona del ganado está a unos 500 metros del lugar donde se están realizando los trabajos exploratorios para una presa hidroeléctrica en el río Cotingo.

El 14 de enero, unos 170 indígenas macuxi volvieron a la zona del ganado y comenzaron a trabajar. Según los informes, llegaron 12 miembros de la policía militar y comenzaron a cortar las hamacas y a destruir la comida y las ollas para cocinar que los indígenas habían traído consigo. Cuando los indígenas intentaron evitarlo, los policías militares, al parecer, golpearon a 14 de ellos y dispararon a sus pertenencias.

La policía militar ha bloqueado el camino para impedir que los macuxi vuelvan a la zona del ganado. El 18 de enero, cuatro agentes de la policía militar y dos miembros de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) acompañaron a tres dirigentes macuxi para negociar con el comandante de la Policía Militar. Les negaron el acceso a la zona del ganado y, según parece, dijeron que la policía militar «gastaría hasta la última bala» contra cualquier intento de los indígenas por volver a la zona.

Se ha citado a varios agentes de la policía federal que dijeron que la policía militar había intimidado a las comunidades macuxi al realizar vuelos en helicóptero sobre sus pueblos con agentes encapuchados que les apuntaban con sus armas. Según los informes, como protesta por la expulsión, cientos de miembros de las comunidades macuxi de otras partes del estado se están concentrando en el pueblo Caraparu II. Se ha informado que el 19 de enero destruyeron una pista de aterrizaje gubernamental y que amenazaron con destruir otras propiedades si la policía militar no se retiraba de la zona. Los agentes de policía federales han pedido a los policías militares que se retiren, pero ellos a su vez se han ido por temor a que continúe la violencia.

INFORMACIÓN GENERAL

La comunidad macuxi de Caraparu II ha protestado por la construcción de una presa hidroeléctrica en el río Cotingo. Los planes elaborados por el gobierno del estado de Roraima no han indicado el territorio que será inundado. Los macuxi temen que hasta cuatro de sus pueblos, el terreno circundante y las zonas de pesca pueden verse afectados y que serán desplazados de las tierras que en 1993 el gobierno federal estableció oficialmente como indígena, aunque todavía no se han delimitado totalmente.

Según la Constitución brasileña, el Congreso tiene que aprobar la construcción de las presas hidroeléctricas en los territorios indígenas. Los trabajos preliminares de la presa del Cotingo se han realizado por orden del gobernador del estado de Roraima ante la falta de autorización del Congreso o de la Autoridad Hidráulica y de la Energía Eléctrica y sin tener en cuenta las reservas expresadas por la Compañía Nacional de la Electricidad (*Electrobras*). Según la legislación brasileña, la responsabilidad de tratar con los indígenas corresponde a la Policía Federal, no a la policía del estado. Esto es en reconocimiento del probable conflicto entre los intereses de las comunidades indígenas garantizados por el gobierno de la nación y los intereses económicos de los gobiernos estatales.

Los indígenas macuxi que han pedido que se delimiten sus tierras en el estado de Roraima han sufrido reiteradas operaciones contra sus comunidades, así como malos tratos contra sus miembros por la policía militar del estado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en portugués o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la violenta expulsión de los indígenas macuxi del pueblo Caraparu II de la zona donde cuidan su ganado (*retiro Tamanduá*) realizada por agentes de la policía militar del estado de Roraima y porque los días 7 y 14 de enero de 1995, la policía militar golpeó, propinó patadas e hirió a varios indígenas macuxi;
- pidiendo una investigación exhaustiva sobre la operación de la policía militar contra la comunidad macuxi del norte del estado de Roraima, y que los responsables de los abusos queden a disposición judicial;
- instando a que el gobierno federal tome medidas inmediatamente para garantizar la vida y la integridad física de los miembros de la comunidad macuxi del norte del estado de Roraima.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia

Exmo. Sr. Ministro da Justiça
Sr. Nelson Jobim
Ministério da Justiça
Esplanada dos Ministérios, Bloco 23
70.064 Brasília, DF, Brasil
**Telegramas: Ministro da Justiça,
Brasília, Brasil**
Fax: +55 61 224 2448
**Tratamiento : Vossa Excelência / Your
Excellency / Su excelencia**

Fiscal General

Exmo Sr. Procurador Geral da República
Dr. Aristides Junqueira
Procuradoria Geral da República
Av. L2 Sul - Q. 603 - lote 23
70.200 Brasília, DF, Brasil
Fax: +55 61 313 5115
**Telegramas: Procuradoria Geral da
República, Brasília, Brasil**
**Tratamiento: Vossa Excelência / Your
Excellency / Su excelencia**

Fiscal Federal del estado de Roraima

Exmo Sr Procurador Federal
Carlos Frederico Santos
Procuradoria Federal da República
Rua General Penha Brasil 1511
69.305-130 Boa Vista, RR, Brasil

Fax: +55 95 224 3997
**Telegramas: Procurador Federal, Roraima,
Brasil**
**Tratamiento: Vossa Excelência / Your
Excellency / Su excelencia**

COPIAS A:

Conselho Indigena de Roraima
Caixa Postal 163
70.300 Boa Vista, RR Brasil

y a la representación diplomática de Brasil acreditada en el país del remitente.
ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional
o con la oficina de la Sección si los envían después del 11 de marzo de 1995.